

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF: Aprueba llamado a Licitación
DECRETO EXENTO N° 2687 __/
LONGAVÍ, 19 de agosto de 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus Reglamentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos medicamentos para Operativo Sanitario y Ganadero para los usuarios del Programa Prodesal 1,2 Y 3. Cuyos beneficiarios corresponde a 120 usuarios por cada Equipo Técnico Prodesal, 320 familias en total.

DECRETO:

1. Apruébese la propuesta para adquisición de Insumos Veterinarios.
2. Autorízase el llamado a Licitación a través del Portal Mercado Público de acuerdo a los términos de Referencia y los plazos indicados en el Portal.
3. Impútese el presente gastos a Ítem: 22-04-015, Productos Agropecuarios y Forestales. Aporte Municipal al Programa Prodesal
Anótese, comuníquese y archívese.


KARINA CUEVAS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.Encina/K.Cuevas/H.Parada/P.parra
Distribución:

- Municipalidad de Longaví
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Oficina Agrícolas

TERMINOS DE REFERENCIA

PRODUCTO: INSUMOS VETERINARIOS PARA OPERATIVO SANITARIO Y GANADERO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, de la I. Municipalidad de Longaví, requiere adquirir medicamentos para Operativo Sanitario y Ganadero a realizarse en los sectores: Bodega, Huimeo, Alto Lollinco, Los Marcos, Paso Cuñao, La Aguada, Rincón de Achibueno, Recreo, Cerrillos, San Gabriel, Los Canelos, Loma de Vásquez, La Amalia, San José, Sexta Norte y Sur, Quinta Centro, Los Pellines, La Puntilla, Loma de La Tercera, Mesamavida, Hualonco, El Carmen, esperanza Plan, San Raúl, San Luís, Los Mellizos, Los Cristales, La Tercera, Las Mercedes, Paihuen, La Granja, Villa Longaví y Polcura. Correspondiente a los sectores de los Quipos Técnicos de Prodesal 1,2 y 3

GENERALIDADES:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| ➤ - SOFOMAX | 34 Envases de 2 litro |
| ➤ - CLOSTRIBAC 8 ó COCLAVAC | 16 Unidades |
| ➤ - AGUJA METALICA 18g X 1" | 8 cajas de 12 |
| ➤ - JERINGAS DE 60 cc | 150 Unidades |

Características de los productos;

"SOFOMAX": Antiparasitario vía Oral, para Equinos, Bovinos y Ovinos. Presentación de 2 litro

"CLOSTRIBAC 8": Vacuna para el control de enfermedades en Bovinos, Ovinos. Presentación envase de 250 cc. SE PUEDE POSTULAR CON "COCLAVAC" COMO ALTERNATIVO

"JERINGA DE 60cc" Jeringa punta catéter, de 60 cc, para la aplicación de antiparasitarios

"AGUJA METÁLICA 18G X 1" Presentación en caja de 12 unidades.

PAUTA EVALUATIVA:

- 60% NOTA 7 A LA OFERTA MAS ECONOMICA, teniendo presente que debe cumplir con especificaciones de lo solicitado.
- 40% NOTA 7 A LA OFERTA QUE CUMPLA CON EL DESPACHO MAS RAPIDO.

FORMA DE PAGO Y MONTO DISPONIBLE:


- Se cancelará a 30 días contra recepción conforme de factura con informe visado por el Encargado Sr. Hermán Parada.
- Monto disponible de un total de \$ 2.394.958. NETO- **(\$2.850.000 IVA INCLUIDO)** para dichos insumos.
- Item: 22-04-015 "Productos agropecuarios y forestales". Aporte Municipal al Programa Prodesal.

PLAZOS Y CONSULTAS:

- LOS PRODUCTOS DEBEN SER PUESTOS EN LA BODEGA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
- LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS CON FECHA TOPE DE 48 HORAS UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA
- No es requisito que un oferente postule a todos los productos.
- CONSULTA CONTACTESE CON EL JEFE TECNICO PRODESAL 1, RENE VIDAL. , al fono 411036 anexo 27, celular 99783855

En caso de incumplimiento de lo indicado la I. Municipalidad de Longaví se reserva el derecho de cancelar la Orden de Compra en caso de no cumplimiento.


KARINA CUEVAS VASQUEZ
DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO


K. Cuevas/H.Parada/P.parra
DISTRIBUCION:
ChileCompra.
Adm. Y Finanzas.
Archivo
Of. Agrícola.